

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Presidencia de la Comunidad

- 36** *DECRETO 9/2013, de 25 de julio, del Presidente de la Comunidad de Madrid, por el que se declara luto oficial en la Comunidad de Madrid con motivo del trágico accidente ferroviario acaecido en Santiago de Compostela.*

Ante el trágico accidente ferroviario acaecido en la tarde de ayer, que ha causado numerosas víctimas mortales y múltiples heridos, y como expresión de condolencia y pésame de todos los madrileños hacia sus familiares,

DISPONGO

Declarar luto oficial los días 25, 26 y 27 de julio de 2013, durante los cuales la bandera de la Comunidad de Madrid ondeará a media asta en los edificios públicos donde su uso sea obligatorio.

Dado en Madrid, a 25 de julio de 2013.

El Presidente,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
(03/25.570/13)

